





DECRETO Nro. 16 2 DE 18 JUN. 2021

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase al Doctor RAFAEL ENRIQUE RODRIGUEZ SANTANA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.453.721 expedida en Santa Marta - Magdalena, como JEFE DE OFICINA ASESORA, Código 115, Grado 02, de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena-OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES. Cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido del presente Decreto al Doctor RAFAEL ENRIQUE RODRIGUEZ SANTANA.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del presente Decreto a la Oficina de Talento Humano, para los fines pertinentes de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los 18 JUN. 2021

CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR
Gobernador del Departamento del Magdalena

Proyectó: MILENIS GONZALEZ JIMENEZ Secretaria General

Revisó: CARLOS IVÁN QUINTERO Asesor Jurídico Externo

Carrera 1c Nº 16-15 Palacio Tayrona

